



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1238
2 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 1º DE NOVIEMBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
PORTUGAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El mantenimiento de la paz es hoy para las Naciones Unidas una realidad constante y extendida. Ha reanimado un conjunto de objetivos con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas que previamente permanecían casi inactivos, relativos a la función de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El principal órgano encargado del mantenimiento de la paz es, sin duda alguna, el Consejo de Seguridad. Las prerrogativas del Consejo en esa esfera son indiscutibles. Pero el mantenimiento de la paz se ha convertido en una actividad que exige una gestión dinámica y compleja de muchas operaciones multifacéticas que se llevan a cabo simultáneamente en muy diferentes partes del mundo. En la realización de esa tarea, el Consejo de Seguridad y la Secretaría no pueden sino beneficiarse del apoyo y el compromiso de los demás Estados Miembros, especialmente de los que hoy aportan la mayoría de los contingentes que integran las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pero que no son necesariamente miembros del Consejo.

En ese contexto, hemos examinado las propuestas que figuran en una carta de fecha 15 de septiembre de 1994 que dirigieron a usted los Representantes Permanentes de la Argentina y Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas (S/1994/1063) y quisiéramos expresar nuestro apoyo por las deliberaciones que se llevan a cabo en el Consejo en relación con los procedimientos para celebrar consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, la Secretaría, los países que aportan contingentes y otros países.

Consideramos que se debería continuar y ampliar la práctica actual de reunir a los miembros del Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes para celebrar consultas oficiosas, a fin de proporcionar un foro útil y eficaz para el intercambio de opiniones sobre los problemas distintos y cambiantes que cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz tiene inevitablemente ante sí. Por ejemplo, en cada caso concreto se haría frente a cualquier modificación de la situación política, militar o logística con mucha más eficacia si los encargados de definir el mandato de las operaciones, los que las dirigen y los que aportan contingentes para esas mismas operaciones pudieran reunirse y celebrar consultas de una manera rápida y eficiente.

Por otra parte, opinamos que ese método de celebrar consultas se debería poner en práctica antes de iniciar las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello contribuiría también, entre otras cosas, a determinar si el nivel de los compromisos de aportar contingentes guardan proporción con las necesidades de una operación determinada. Como ya otros lo han señalado, consideramos que un acceso más amplio a un proceso de consultas para el mantenimiento de la paz posibilitaría que aquellos de nosotros que asignan mujeres y hombres al servicio de las Naciones Unidas informemos mejor a nuestro público. El apoyo de éste a lo que estamos haciendo es, en definitiva, indispensable.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pedro CATARINO
Embajador
Representante Permanente de Portugal
ante las Naciones Unidas
